



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00801073- -UNC-ME#FP

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado de Psicología presentada por la Lic. Paula Diaz DNI: 35956241, con el proyecto denominado: "Realidad virtual y tablets. Un estudio sobre la comprensión simbólica infantil de imágenes digitales"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera del Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento de la Carrera del Doctorado vigente (RHCD No 251/08 y RHCS No 418/08).

Que la Comisión de Admisión ha sugerido la participación de un Evaluador Externo para juzgar los méritos del proyecto;

Que el Evaluador Externo se ha expedido dentro de los plazos reglamentarios.

Que la Comisión de Admisión avala el dictamen elaborado por el Evaluador Externo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR a la Lic. Paula Diaz DNI: 35956241, con el proyecto de tesis doctoral "Realidad virtual y tablets. Un estudio sobre la comprensión simbólica infantil de imágenes digitales".

ARTÍCULO 2: Designar a la Dra. Olga Peralta como Directora del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3: Notificar, comunicar, publicar, protocolizar y archivar

